



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Anulado el decreto que ampliaba el uso del pasaporte Covid digital en el País Vasco

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del País Vasco **ha pronunciado sentencia impugnando el Decreto 47/21, de 14 de diciembre, por el que se ampliaba la exigencia del certificado Covid digital** de la Unión Europea en territorio vasco.

En **vía de protección de derechos fundamentales**, un particular interpuso un recurso administrativo contencioso contra la Administración General de dicha Comunidad Autónoma.

Para dicha sentencia se ha analizado si [el Decreto impugnado](#), en cuanto a la ampliación de establecimientos, eventos, actividades y lugares para cuyo acceso es preceptiva la exigencia del certificado digital, cumple con los **parámetros indicados y exigidos por la jurisprudencia** en cuanto a motivación, proporcionalidad, idoneidad y necesidad.

La Sala, compuesta por los magistrados **Luis Angel Garrido Bengoexea** (presidente), **Jose Antonio Gonzalez Saiz** e **Irene Rodríguez del Nozal**, ha anulado el decreto, al considerar que, esta decisión no estaba suficientemente motivada y añade que el referido pasaporte está pensado para viajar dentro de la Unión Europea.

La demanda alegaba, entre otras cuestiones, que se habían ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |